

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: ASA 20/010/2008 (público)

Fecha: 14 de mayo de 2008

India: Preocupación por la detención en Chhattisgarh de T.G. Ajay, director de cine y defensor de los derechos humanos

A Amnistía Internacional le preocupa la detención, aparentemente arbitraria, en el estado indio central de Chhattisgarh, de T. G. Ajay, director de cine y defensor de los derechos humanos que documenta desde hace años los problemas que padecen las comunidades adivasi (indígenas) en la protección de sus derechos.

Ajay, miembro del comité ejecutivo estatal de la Unión Popular por las Libertades Civiles (PUCL), es el segundo defensor de los derechos humanos detenido en ese estado en aplicación de la Ley Especial de Seguridad Pública de Chhattisgarh de 2005.

Ajay está en la prisión de Raipur, donde hoy (14 de mayo de 2008) cumple un año de prisión el doctor Binayak Sen, secretario general de la Unión Popular por las Libertades Civiles en el estado y médico que trabaja por el acceso a la salud de los adivasi. El doctor Sen va a ser juzgado, acusado formalmente de auxiliar a una organización maoísta proscrita, el Partido Comunista de la India (Maoísta).¹

El 5 de mayo, Ajay fue detenido en su domicilio en Superla, en Bhilai, y acusado formalmente ante el Tribunal Superior de Bilaspur en virtud de la sección 124A del Código Penal indio (sedición) y de las secciones 3, 4 y 8 de la Ley Especial de Seguridad Pública de Chhattisgarh.

Amnistía Internacional tiene motivos para creer que las acusaciones formuladas contra Ajay son de motivación política. Ajay trabaja activamente desde 2004 en la documentación de violaciones de derechos humanos, como parte de los esfuerzos de la PUCL para proteger los derechos de las comunidades adivasi ante la escalada de la violencia en la zona de Bastar-Dantewada de Chhattisgarh entre los maoístas, proscritos, y Salwa Judum, milicia antimaoísta armada que muchos creen cuenta con el respaldo del gobierno del estado. La PUCL desempeña un papel decisivo en denunciar homicidios ilegítimos de miembros de las comunidades adivasi, agresiones sexuales contra mujeres adivasi, secuestros y desplazamientos forzados.

El 22 de enero de 2008, tras la detención de una maoísta en Bastar-Dantewada, la policía de Chhattisgarh registró el domicilio de Ajay y confiscó el disco duro de su computadora. El 26 de marzo, Ajay solicitó su devolución al Tribunal Superior.

Amnistía Internacional pide al gobierno de la Unión y al de Chhattisgarh:

Que garanticen que Ajay es juzgado sin dilación y de forma imparcial, con arreglo a las normas internacionales sobre imparcialidad procesal.

¹ Amnistía Internacional, *India: Detención de un defensor de los derechos humanos e inmunidad policial en Chhattisgarh*, Índice AI: ASA 20/013/2007, 24 de mayo de 2007. Véase <http://www.amnesty.org/es/library/asset/ASA20/013/2007/es/dom-ASA200132007es.html>

Que adopten medidas concretas para garantizar que los defensores de derechos humanos de Chhattisgarh no son sometidos a hostigamiento o intimidación y gozan de todos los derechos consagrados en el derecho internacional.

Información complementaria

Desde 2005, Chhattisgarh, sobre todo la zona boscosa de Bastar-Dantewada, experimenta una escalada de violencia entre los maoístas y la milicia Salwa Judum. La población civil sufre habitualmente ataques de ambos bandos, que han causado la muerte de por lo menos 300 personas. Además, 30.000 adivasi desplazados de sus hogares siguen viviendo en campos especiales donde corren un riesgo cada vez mayor de sufrir la violencia. El gobierno del estado de Chhattisgarh ha declarado que ha promulgado la Ley Especial de Seguridad Pública para emprender acciones contra los maoístas.

La Ley Especial de Seguridad Pública de Chhattisgarh permite la detención arbitraria de presuntos miembros de una organización ilegal y de personas que participan presuntamente en sus actividades o dan protección a algún miembro de dicha organización.

Las organizaciones de derechos humanos de la India han pedido la derogación de esta ley por contener varias disposiciones que vulneran el derecho internacional de derechos humanos:

Definiciones poco específicas y amplias de “actividades ilegales” por las que las organizaciones pueden incurrir en “ilegalidad”, como “pronunciar palabras [...] que postulen la desobediencia” de “leyes e instituciones establecidas”. Estas definiciones permiten que el gobierno detenga y encarcele a personas, así como que intente que sean penalizadas, basándose en motivos que podrían no ser claros para las personas afectadas, lo que vulnera el principio de la certidumbre del derecho penal, reflejado en el artículo 15 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que la India es Estado parte.

Como consecuencia, amenazan otros derechos humanos clave, como la libertad de expresión y de asociación, prevista en los artículos 19 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, respectivamente.

Todas las infracciones previstas en la Ley Especial de Seguridad Pública de Chhattisgarh son “competentes y no se pueden beneficiar de la libertad bajo fianza”, por lo que todas las personas acusadas formalmente en aplicación de esta ley permanecen detenidas, a menudo durante meses, antes de ser juzgadas. En el caso del doctor Sen, este fue detenido el 14 de mayo de 2007, su juicio comenzó el 30 de abril de 2008 y actualmente está aplazado hasta el 23 de junio de 2008.

Documento público

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW (Reino Unido)

www.amnesty.org